

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018

Oficio: SEDUVI/CGDAU/DPCU/ **3609** /2018

Asunto: El que se indica

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
P R E S E N T E

En relación con su solicitud presentada ante el Área de Atención Ciudadana de esta Secretaría el 4 de septiembre del año en curso, de opinión técnica para la factibilidad de proyecto en el inmueble localizado en **Avenida Estadio Azteca número 42, Pueblo de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán**, con cuenta catastral **059-740-01**, al respecto le informo a usted lo siguiente:

El predio de referencia se localiza **Fuera** de las **Áreas de Conservación Patrimonial** indicadas en el Decreto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tlalpan, publicado el día 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

De acuerdo con información que obra en el Sistema de Información Geográfica (CDMX) de esta Secretaría, no es monumento histórico, no está incluido en las relaciones de elementos con valor artístico compiladas por el Instituto Nacional de Bellas Artes y no está considerado de valor urbano arquitectónico por esta Secretaría y no colinda con ninguno de ellos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3° fracción II y 49° fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública; 1°, 2° fracciones I, II y III, 43°, 65°, 67° y 87° fracciones VI de la Ley de Desarrollo Urbano; 62°, 63°, 64°, 65°, 67°, 68°, 69° y 70° de su Reglamento; todos los anteriores ordenamientos vigentes para la Ciudad de México, se le informa que **no es competencia de esta Dirección, emitir Dictamen u opinión técnica respecto al proyecto a desarrollar.**

La emisión del presente no lo exime del cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables al caso.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE


ARQ. BEATRIZ EUGENIA PÉREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO

51756-291GAJO18
1 de 2

Copias al reverso...



Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018

Oficio: SEDUVI/CGDAU/DPCU/ 3609 /2018

C.c.p. Lic. Bernardo Aldana Fernández. Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana.
Arq. Félix Villaseñor Jiménez. Director General de Administración Urbana.
Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano en Tlalpan.
Urb. Pamela Gutiérrez Elizondo. Subdirectora de Normatividad del Patrimonio Cultural Urbano.
Arq. Ma. Consuelo Cordero Rodríguez. J. U. D. de Dictaminación del Patrimonio Cultural Urbano.

Exp. 1759/2018
MX09GDF01SDUV03-2.304-05

BEPM/pge/mccr

51756-291GAJO18
2 de 2

